

Archivo General del Estado de Coahuila

Viva la Libertad!! Viva el Estado de  
 Nuevo Leon!! y el Exmo. Sr. General Res-  
 taurador de la Libertad D. Santiago Vi-  
 daurre. En la villa de Guemes a los veinte y cinco  
 dias del mes de Febr. de 1855, Entiendo la M. A. Autoridad de  
 plente D. Felixcano en la sala de officio de dicha villa se  
 presentaron los Señores D. Evaristo Madros y D. Fran-  
 cisco Ortega y dijeron que han llegado a entender por sus  
 conductos positivos y benéficos que la Ciudad del Saltillo  
 tiene conductos de guerra contra revolucion sin a ten-  
 der a los compromisos que tienen hechos los habitan-  
 tes de dicha Ciudad segun su acta levantada con fecha  
 24. de Julio ultimo en su Art. 2.º y 4.º que aun no he-  
 ga el tiempo prescrito y en quito que tales circunstan-  
 cias nos hara mas dueños de la Guerra civil en un  
 delas miserias de nuestra Madre Patria. Que por  
 tales razones siempre han durado pertenecer al Gobi-  
 erno de N. Leon por el progreso y marcha magistra-  
 sa con que ha avanzado y avanza a su engrandecimiento  
 y aun estan satisfechos que el Mayor me-  
 rito de estos habitantes estan animados de estos me-  
 jores deseos. En consecuencia yo la referida Autoridad  
 porido de iguales sentimientos conboque al Pueblo y  
 haviendoles manifestado las razones arriba espuestas,  
 todos dijeron que hera su opinion libre y espontanea  
 pertenecer al Estado de N. Leon, y que suplicaban  
 se diese cuenta con copia de esta carta al E. S. Gov. or  
 D. Santiago Vidaurri para que se sirbiera hacer valer  
 los deseos de estos habitantes y admitirlos a la custodia  
 e influjo de N. Leon, y para constancia lo firmaron  
 todas las concurrentes que lo supieron hacer, y por lo que  
 no y por si lo hizo D. Evaristo Torre hoy dia de la  
 = Felixcano = Rafael Salin = Victoriano  
 Villacal cura parson = Manuel Flores = Anacleto  
 No y Falcon = Trinidad Velaz = Santiago Madros

FSXIX C5, F3, E3, 1F

*y Siquen uncaunta y ocho fúmas.*

*Es copia de su original que certifica*

*Villa de Guor 13 de Oct. de 1855*

Archivo General del Estado de Coahuila

*Felipe Cano*  
